

Año: XXX, 1989 No. 682

N. D. En este breve ensayo, un fragmento de la edición en español del prólogo al libro de Friedrich Von Gentz «Comparación entre la Revolución Norteamericana y la Revolución Francesa», el Dr. Juárez Paz reflexiona sobre las importantes diferencias que debemos recordar que existen entre las revoluciones de Julio. Al celebrar el 4 de julio de 1776 y el 14 de julio de 1789, las palabras de Von Gentz cobran nueva vigencia. El libro de Von Gentz fue publicado en la «Revista de Historia» y muy pronto traducido al inglés por John Quincy Adams, sexto presidente de los Estados Unidos, quien, en el breve prólogo a su versión, destacaba entre otras cosas el interés que el texto tenía para los americanos, especialmente dice «por el hecho de que libera a la revolución norteamericana de la infortunada imputación de que la revolución francesa se basó en los mismos principios». El Doctor Juárez Paz, B.S., M.A., PhD. es graduado por las Universidades de Indiana y Minnesota, de los EE. UU., ha sido profesor de las Universidades de Minnesota, Pennsylvania, Universidad de San Carlos de Guatemala, y actualmente de la Universidad Francisco Marroquín de la cual es Vicerrector, e imparte el curso de Filosofía Social. Es autor de Ensayos sobre Teoría Ética, Filosofía Española Contemporánea y Educación Universitaria.

Las revoluciones de Julio

Por Rigoberto Juárez Paz

Friedrich Von Gentz (1764-1832), quien escribió la «Comparación entre la Revolución Norteamericana y la Revolución Francesa», fue un conocido político y pensador alemán que en una época tuvo tan alta opinión de la Revolución Francesa que llegó a considerarla «el primer triunfo práctico de la filosofía». Pero en 1800, cuando escribió y publicó su análisis comparativo, su opinión ya habría cambiado radicalmente.

Por una parte, Gentz encuentra en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos la fuente y origen de los llamados Derechos del Hombre, cuya proclamación generalmente se asocia con la Revolución Francesa y, por la otra, él sostiene que «en todo el proceso de la Revolución Norteamericana jamás se invocaron los **derechos del hombre** para justificar la destrucción de los **derechos** de un ciudadano... Nunca se le ocurrió a ningún legislador o estadista en Norteamérica atacar la legalidad de constituciones extranjeras y establecer la Revolución Norteamericana como una nueva época en las relaciones generales de la sociedad civil».

De manera que, según él, **la Revolución Francesa ni fue original al proclamar los derechos del hombre, pues los norteamericanos ya lo habían hecho** el 4 de julio de 1776. ni tuvieron los dirigentes franceses la sabiduría política de sus antecesores norteamericanos, ya que éstos no permitieron que las ideas especulativas, que erróneamente creyeron necesarias para justificar su independencia, tuvieran ningún influjo apreciable sobre sus decisiones prácticas. En otros términos, **los norteamericanos no cometieron el absurdo político de destruir en la práctica los derechos concretos de los ciudadanos, en aras de los derechos abstractos del Hombre**, ni jamás se les ocurrió pensar que su revolución era exportable, como diríamos ahora. Además, en tanto que la revolución norteamericana fue defensiva, la francesa fue ofensiva; en tanto que la Revolución Norteamericana tenía una finalidad específica, la Francesa nunca la tuvo.

Como puede advertirse fácilmente, Gentz pone énfasis sobre la superior sabiduría política de los norteamericanos. Precisamente porque éstos no estaban poseídos por la «mortífera pasión por los experimentos políticos con teorías abstractas y - sistemas aún no probados», hicieron una revolución en defensa de los derechos de los ciudadanos norteamericanos, en tanto que la **Revolución Francesa «empezó con una violación de derecho, y cada una de sus etapas fue una violación de derechos».**

Pese a todo ello, él deplora la «ociosa declaración de derechos» de la primera parte de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos.

«Cuando en el curso de los acontecimientos humanos» reza el famoso texto de Jefferson, «se hace necesario para un pueblo disolver los vínculos políticos que lo han ligado a otro y tomar entre las naciones de la tierra el puesto separado e igual a que las leyes de la naturaleza y el Dios de esa naturaleza le dan derecho, un justo respeto al juicio de la humanidad exige que declare las causas que lo impulsan a la separación».

«Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios y a organizar sus poderes es la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad. La prudencia, claro está, aconsejaría que no cambie por motivos leves y transitorios gobiernos de antiguo establecidos; y en efecto, toda la experiencia ha demostrado que la humanidad está más dispuesta a padecer, mientras los males sean tolerables, que a hacerse justicia aboliendo las formas a que esté acostumbrada. **Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, dirigida invariablemente al mismo objetivo, demuestra el designio de someter al pueblo a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar ese gobierno y establecer nuevos resguardos para su futura seguridad».**

¿Por qué considera Gentz que la Proclamación de los Derechos del Hombre que contiene el texto arriba citado es ociosa? ¿Por qué deplora que Thomas Jefferson y sus compañeros no se hayan limitado a exponer los «claros y legales motivos» de su rebelión, ello es a exponer la larga lista de cargos en contra del Rey Jorge III de Inglaterra, que de hecho constituye la mayor parte del texto de la declaración de independencia?

Al calificar de ociosa la declaración de derechos, él afirma que era innecesario o que no servía ningún propósito el proclamarlos. Los norteamericanos no tenían ninguna necesidad de invocar esos derechos para justificar plenamente su separación de Inglaterra. Eran tantos los derechos positivos de los norteamericanos que los ingleses

habían violado que no hacía falta recurrir a los derechos abstractos del hombre para mostrar la necesidad y la justicia de sus acciones.

Por otra parte, la sola lectura atenta del texto de la Declaración de Independencia es suficiente para ver que Gentz está en lo correcto al calificar de ociosa, en el sentido que interesa, la declaración de derechos. El texto arriba citado dice que cuando se hace necesario disolver los vínculos políticos que han ligado un pueblo a otro, «un justo respeto al juicio de la humanidad exige que declare las causas que lo impelen a la separación». Ahora bien, las causas que impulsaron a los norteamericanos a declarar su independencia son totalmente ajenas a los derechos inalienables que se proclaman en el preámbulo. La declaración de derechos es ociosa o innecesaria en el sentido apuntado, pues no responde estrictamente al propósito expreso de la Declaración de Independencia, en tanto que sus autores de hecho la consideraban como una exposición de las causas de su separación que, en este caso, era una larga lista de cargos en contra del Rey de Inglaterra.

La declaración de derechos generaliza y trata de justificar cualquier movimiento de independencia, sienta las bases de todo gobierno legítimo y proclama el derecho a la rebelión, todo lo cual no formaba parte del propósito inmediato de la redacción de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos.

Gentz también deplora el ejemplo revolucionario que la independencia de los Estados Unidos accidentalmente dio al mundo, especialmente a Francia, pues él estaba convencido de que **«los franceses copiaron fielmente a los norteamericanos sólo en dos cosas: en la declaración de los derechos del hombre y en el papel moneda, de las cuales la primera era la más ociosa y la segunda la más objetable»**, y creía firmemente que el intento de llevar a la práctica doctrinas abstractas acerca del hombre y de la sociedad había acarreado a Francia, y al resto del mundo civilizado, toda clase de infortunios.

N. D. El Lic. Enrique Secaira fue Gerente del CEES durante varios años

CUANDO UN AMIGO SE VA. ULYSES DENT

Lic. Enrique Secaira

Hace apenas unos días, el 11 de julio pasado murió un Hombre de bien. De esos Hombres cuyo nombre se escribe siempre con mayúsculas y con la Letra «H» resaltada. De los Hombres que al morir se van con la conciencia tranquila y con el orgullo del deber cumplido sabiendo que dejaron estela en la mar y semilla en la tierra que pisaron. Murió Ulyses Dent y entre sus amigos. muy dentro del alma, murió algo especial.

Me atrevo a decir, por haberle conocido bien, que a estas alturas en el cielo en que se encuentre, estará seguramente con Hilary Arathoon, formando la sucursal del «CEES» y discutiendo la Teoría del Hombre Libre con algunos de sus viejos amigos como Ludwig Von Mises, Joaquín Reig, Ludwig Erhard y otros más.

Duele perder a un amigo, y cuando ese amigo se va, queda un vacío en el alma y una profunda tristeza que no se llega a comprender. Y la tristeza es profunda y duele, y por ser propia no se puede, aunque se quiera, compartir.

Una lágrima rodó por mi mejilla al saber de su deceso y no lo pude ni lo quise evitar, y al entrar a mi oficina encontré su fotografía colgando en la pared e hice remembranzas de un ayer, que hoy, en parte, se fue, y vi a Ulyses tal como era, un buen amigo, un caballero sin tacha, ciudadano preocupado, empresario honrado y valiente, y sobre todo, un Quijote soñador que a fuerza de tanto sueño se hizo Quijote creador y Quijoteando por la vida dejó su huella al pasar.

Esta pena que siento y que duele desde adentro, la comparto con su familia y sus amigos, especialmente con Muso Ayau, sabiendo que su dolor refleja mucho más... muchísimo más que la pérdida de un amigo.

Ulyses fue de esa clase de hombres que pertenecen a una casta rara y escasa. De estos hombres que el «Don» lo tienen por derecho propio y bien merecido... ganado a pulso y fuerza durante toda una vida. Hombre noble... y la nobleza se trae en el alma profundamente arraigada. Hombre cabal... en fin, hombre en todo el sentido amplio y hermoso de la palabra.

Su pérdida no tiene reemplazo, y en estos momentos de dolor, no tiene tampoco explicación. Es triste, muy triste, decir adiós al amigo que se va, y la tristeza que siento es dolorosa y profunda. Evade la lógica de la razón y solamente encuentra explicación en la lógica del alma.

Hoy le mando al amigo un adiós y un hasta pronto. Sepa. Ulises, que por acá nos hará falta, mucha falta y que frecuentemente pensaremos en usted. La semilla que sembró seguirá dando sus frutos. El Centro de Estudios Económico y Sociales, la Universidad Francisco Marroquín, serán testimonio diario de su legado Ese legado del que tan orgulloso se sentía.

Y quién sabe, quizás una noche de estas, podamos dialogar y discurrir sobre el valor de la libertad y la vocación del hombre libre a superarse y vencer obstáculos. . . En fin, de esos temas tan válidos y permanentes que fueron parte de su vida misma.

Hasta pronto querido amigo. Hoy, quizás, brinde con una copa de Champagne o un Martini seco... bien seco, por el orgullo que siento de haberlo conocido y por el honor de haber sido su amigo.

LA DECADA PERDIDA

«Es importante para los guatemaltecos tener una clara idea de por qué a partir del año 1980, el país entró en una crisis económica que redujo los ingresos reales de la población a la mitad, el valor del quetzal a 25 centavos de dólar, los ingresos fiscales bajaron al punto que el gobierno no podía hacer inversiones de capital, ni mantener las carreteras, ni abastecer los hospitales; las reservas internacionales se consumieron, y una vez consumidas, las autoridades

montarías endeudaron al país en mil quinientos millones de dólares, los cuales fueron también consumidos rápidamente, en un inútil intento de mantener una paridad que por varias causas, ya había dejado de ser realista». «¿Cuáles fueron las causas de este súbito empobrecimiento que redujo aún más el nivel de vida de los guatemaltecos?».

Con estas palabras presenta el Dr. Manuel F. Ayau su nuevo libro «LA DECADA PERDIDA», una referencia a la década de los ochenta, que muchos han llamado de la crisis. Cuando se hablaba de la crisis la referencia era a un período pasajero y temporal. Una DECADA PERDIDA no puede explicarse con las excusas de coyuntura. Ayau da una respuesta a las ya inaceptables explicaciones de por qué la crisis continúa.

Con claros argumentos, y numerosos casos de la vida real, LA DECADA PERDIDA **apunta con un índice acusador al banco central por haber empobrecido a los ciudadanos guatemaltecos** con una errada política cambiaria y monetaria. Ayau lo hace con la conciencia tranquila, en un estilo poco característico de quienes se dedican al análisis económico.

El libro es iconoclasta en dos formas. La primera es el atrevimiento de señalar al banco central, una de las vacas sagradas del dirigismo económico, como responsable ante el pueblo. La segunda es porque destruye el mito de que los economistas solamente escriben libros para explicar por qué NO ocurrió todo lo que predijeron. Ayau lo predijo, y lamentablemente sucedió.

En algún momento lo hizo como miembro de la opinión en minoría de la Junta Monetaria. En otros como dirigente empresarial, como columnista, como Rector universitario, o como director del CEES. Hay muchos que tendrán que dar nuevas explicaciones, porque rendir cuentas no se puede sobre oportunidades perdidas, sobre la riqueza que no se produjo, sobre el capital que no se generó, sobre la deuda externa que han dejado como herencia a los jóvenes, y sobre la crisis que continúa.

Obtenga del CEES LA DECADA PERDIDA. Para evitar una nueva década de errores, **el Dr. Ayau propone un nuevo sistema monetario: abandonar la moneda de curso legal y adoptar una moneda de curso fiscal.**

J.B.

«La democracia representativa no puede subsistir si una gran parte de los votantes está en la planilla del Estado. Los burócratas están en una posición peculiar: son a la vez sus propios patronos siendo empleados. Sus intereses económicos como empleados rebasan por mucho sus intereses como patronos. El burócrata como votante está más interesado en obtener un aumento de sueldo que en balancear el presupuesto del Estado»

1945, Ludwig Von Mises, (1881-1973), BUROCRACIA